



**ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS DE FECHA TRES DE JUNIO
DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas", a los tres días del mes de junio del año dos mil veinte, a horas diez de la mañana, se reunieron los miembros de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Señor Rector, Dr. Policarpo Chauca Valqui, con la finalidad de realizar la *I Sesión Ordinaria Virtual* vía zoom de Asamblea Universitaria del año dos mil veinte, según citación y agenda, actuando como Secretaria General la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz.

Agenda:

- ✓ Aprobación del Acta de la I Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 28 de enero del 2020.
- ✓ Aprobación de la Memoria Institucional Anual 2019
- ✓ Modificación del Estatuto de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1496, que establece Disposiciones en Materia de Educación Superior Universitaria en el Marco del Estado de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional.

La Secretaria General, Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, procede a llamar lista a los miembros de la Asamblea Universitaria, para constatar la asistencia y el quórum reglamentario en la Primera Citación, a las 10:00 am, asistiendo los siguientes miembros de la Asamblea Universitaria:

ASAMBLEISTAS:

Autoridades:

Dr. Policarpo Chauca Valqui Asistió
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón Asistió
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán Asistió
Vicerrectora de Investigación

Decano Elegido:

Dr. Edwin Gonzáles Paco Asistió
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna Asistió
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Docentes Principales:

Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga	Asistió
Ms.Cs. Linder Cruz Rojas Gómez	Asistió
Dr. Edward Enrique Rojas De la Puente	Inasistió
Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui	Asistió
Dr. Roberto José Nervi Chacón	Asistió
Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa	Asistió
Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana	Licencia por Designación
Dra. María Nelly Luján Espinoza	Licencia por Designación





MSc. Oscar Esteban García Grados Inasistió
 Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada Asistió
 Dra. Maritza Revilla Bueloth Licencia por Designación

* Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar Asistió (Accesitario)

Docentes Asociados:

Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri Asistió
 Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Asistió
 Dr. José Darwin Farje Escobedo Asistió
 Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca Inasistió
 Lic. Mario Rimachi Rodas Inasistió
 Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo Inasistió
 Dr. Héctor Miguel Manriquez Zapata Asistió

Docentes Auxiliares:

Mg. Oscar Pizarro Salazar Asistió
 Mg. Wigoberto Alvarado Chuqui Asistió
 Mg. Lizette Daniana Mendez Fasabi Licencia por capacitación
 Mg. Juan Alberto Rojas Castillo Asistió

Representantes de Estudiantes:

Est. Bruno Díaz Delgado Asistió
 Est. Iris Vanesa Chugden Llanos Inasistió
 Est. Yahaida Silva Vergaray Inasistió
 Est. Asunta Escobedo Barrientos Inasistió
 Est. Cinthia Yessenia Llontop Herrera Asistió
 Est. Lucy Giovanna Iberico Zumaeta Inasistió (Egresada)
 Est. Farley Portocarrero Briceño Inasistió
 Est. Mirelly Stephany Vilchez Huertas Inasistió
 Est. Calin Rimarachin Chavez Inasistió
 Est. Edward Alberto Tuesta Guevara Inasistió
 Est. Reider Caro Zagaceta Inasistió

Accesitarios:

Est. Deisy Flirelia Trigosoj Rojas Asistió
 Est. Kevin Enrique Chamaya Muñoz Inasistió
 Est. Mili Rivasplata Mejia Asistió

El Señor Rector, informa que el Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, la Dra. María Nelly Luján Espinoza y la Dra. Maritza Revilla Bueloth, miembros de la Asamblea Universitaria como docentes Principales Titulares, se encuentran con Licencia por Designación, por lo que deberá asumir el accesitario, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, con voz y con voto.

Asimismo, al no haber asistido ocho estudiantes miembros titulares de la Asamblea Universitaria, deberán asumir los dos estudiantes accesitarios que se encuentran presentes, Est. Deysi Flireila Trigosoj Rojas y Est. Mili Rivasplata Mejia.

La Secretaria General, informa que a la presente sesión han asistido 23 miembros de la Asamblea Universitaria, (05 Autoridades, 14 docentes y 04 estudiantes), en consecuencia existe el quorum reglamentario.





El Señor Rector, da por aperturada la I Sesión Ordinaria Virtual de Asamblea Universitaria en el presente año, de acuerdo a la agenda establecida y da la bienvenida a los Asambleístas.

INFORMES:

El Señor Rector, solicita al Vicerrector Académico y a la Vicerrectora de Investigación, informen a la Asamblea Universitaria, las acciones que vienen realizando en esta Casa Superior de Estudios.

El Vicerrector Académico, saluda a los miembros de la Asamblea Universitaria e informa que como es de conocimiento de todos el Semestre Académico 2020-I empezó el 04 de mayo y culminará el 28 de agosto. Manifiesta que la UNTRM es una entidad pública que debe cumplir las disposiciones del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas, entre ellas las actividades virtuales o remotas por lo que se ha dispuesto la realización de actividades académicas y se programó las clases virtuales, de tal manera que los jóvenes del Perú no pierdan la oportunidad de seguir preparándose rumbo a conseguir su título profesional, en ese sentido se apertura el Semestre Académico 2020-I, menciona que no se tenía alguna experiencia previa en clases virtuales y hemos tenido que adecuarnos a estos mandatos del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas, para sacar adelante el Semestre Académico, por eso estamos en coordinación con la Dirección de Admisión y Registros Académicos y la Dirección de Calidad Académica y Acreditación para las capacitaciones correspondientes; indica que se seleccionó la plataforma Zoom y la plataforma Meet de Google para que los docentes suban sus clases virtuales y tengan comunicación con sus estudiantes; además, se está haciendo las evaluaciones correspondientes, de acuerdo a las cotizaciones que remitieron a la Universidad, de manera que el tiempo de uso de la plataforma sea como se requiere, que no haya fallas y sobre todo ninguna interferencia que nos vaya a ocasionar problemas con las video conferencias; señala que hemos ganado un financiamiento de PMESUT para fortalecimiento de las actividades académicas virtuales, pero todavía están seleccionando a las empresas que van a brindar el servicio a las universidades que han ganado el financiamiento, que consiste en la realización de una línea base para ver cómo estamos en clases virtuales, qué hemos avanzado, qué nos falta, qué debemos corregir; y también capacitar a los docentes cómo hacer las clases virtuales, cómo tomar sus exámenes; sobre lo que ya estamos caminando van a venir a capacitarnos, esto va a ser bueno ya que muchos docentes van a tener la posibilidad de hacer sus preguntas, rectificar o corregir y mejorar lo que se ha avanzado, de manera que para el 2020-II, no haya ningún inconveniente con las clases virtuales. La gran mayoría de los estudiantes matriculados en los cursos, según informe de los docentes y los Decanos, están participando en las clases virtuales programadas. Sabemos que en algunas zonas rurales, los estudiantes se reúnen en lugares, generalmente fuera de sus viviendas y en zonas altas, donde tienen señal de Internet para poder bajar las clases o participar en las video conferencias; por ello, es elogiable el interés de los jóvenes para no perder el tiempo porque son cinco años de su vida que dedican a su formación profesional en la Universidad. Todos están ansiosos de terminar y ser un futuro profesional para irse a trabajar y darle satisfacciones a su familia, entonces en ese apoyo está también la Universidad avanzando. Ya se ha dado una capacitación a los estudiantes para dar su examen de la primera unidad y a los docentes sobre cómo aplicar el examen, para lo que DCAYA en coordinación con el Vicerrector Académico, está convocando a todas las Facultades para que participen los docentes, estamos mejorando cada vez el trabajo de Educación a Distancia. Agradece el entusiasmo de los docentes, el apoyo y esfuerzo que están brindando a la Universidad para hacer su trabajo, para dar la facilidad a los estudiantes de manera que el Semestre Académico 2020-I avance sin contratiempos.

La Vicerrectora de Investigación, saluda a las autoridades y a todos los miembros de la Asamblea Universitaria que acompañan esta sala, indica que el Vicerrectorado de Investigación viene trabajando con sus tres direcciones de manera remota sin exponer a los estudiantes y también al personal, ellos están trabajando desde sus domicilios con toda las facilidades que se les pueda dar para que se desempeñen de manera eficiente en su trabajo, indica que está trabajando a través de la Dirección de Investigación, Dirección de Difusión y Transferencia, Dirección de Propiedad Intelectual y Patentes; todos siguen ejerciendo sus funciones como lo hacían de manera presencial, indica que los docentes que están realizando investigación son 15, a quienes se les aprobó su proyecto después de una evaluación y selección, ellos ya recibieron sus pagos del mes de abril y de mayo, estamos al día, no se han visto perjudicados para nada. Por otro lado, seguimos atendiendo con el Repositorio Institucional, es más como





ha bajado la demanda estamos trabajando estadísticas y estamos mejorando nuestra plataforma, también estamos generando las URL de tal manera que los trámites de Tesis no se vean paralizados, también estamos generando el Registro de Investigador para todos los docentes y lo estamos haciendo por Facultades, ya hemos avanzado con 03 Facultades, lo estamos haciendo de manera secuencial con las otras; también seguimos trabajando con el Sistema de No Adeudos (SISNOA) de manera remota y si hubiera la necesidad estaríamos yendo los días viernes a trabajar en la Universidad, para entregar la constancia física con todas las medidas de seguridad, bajamos hasta la puerta principal y se le entrega al estudiante que ya ha hecho su trámite vía remota; la constancia lo entregamos de manera inmediata al estudiante que lo solicita de manera virtual y nosotros de manera virtual estamos remitiendo a su correo. Con respecto a la Constancia del Artículos Científicos, también se está trabajando y agilizando este tipo de trámite de manera coordinada con los Decanos. En cuanto a nuestros programas, los cuatro programas hemos incluido dos programas más el programa Incubadora de Empresas y el Programa de Investigación Educativa Interna que vamos a formalizarlos a través de una Resolución Vicerrectoral, en cuanto al Programa Semillero de Investigación nos seguimos reuniendo todos los días martes a las 12 del mediodía, con relación al Programa de Incubadora de Empresas ya teníamos programado una pasantía en la Universidad Católica; sin embargo, por la pandemia se ha detenido y lo vamos a realizar de manera remota; por otro lado teníamos programado realizar un viaje a Colombia, también a través del proyecto PMESUT que nosotros ganamos el año pasado, que nos financiaba la pasantía internacional, sobre este caso hemos conversado con la Universidad de Manizales, sin embargo tampoco se va poder realizar y estamos viendo la forma de trabajar o ese dinero utilizarlo para una capacitación internacional para los docentes; sin embargo, eso no depende de nosotros ni del proyecto PMESUT, se está coordinando ya con el Ministerio de Educación y con el Banco Interamericano de Desarrollo, porque teníamos establecidos tres capacitaciones: dos nacionales y una internacional; y ya no se van a poder hacer entonces ya no depende de los que dirigen el proyecto y también del Convenio del Ministerio de Educación, sin embargo si estamos trabajando tres consultorías ya hemos presentado los TDR y estamos en el proceso de evaluar cuáles serían las empresas que vendrían para apoyarnos hacer este trabajo, uno es plataforma de gestión de la investigación, otro es fortalecimiento de capacidades a través de capacitadores externos que lo pagarían ellos también, la tercera es trabajar todo lo que es patentes, necesitaríamos una consultora que venga a trabajar patentes entonces esas tres consultorías tienen un presupuesto que nosotros al inicio del proyecto se presentó; por otro lado se está trabajando con la Red Peruana de Universidades de manera muy estrecha y agradezco todo el apoyo que nos han dado la confianza que han puesto en nosotros; para el tema de Ética en la Investigación, la capacitación íbamos a realizar aquí para todo en nodo Nor Oriente y se ha suspendido, se verá en que otra fecha se puede realizar de manera remota; hemos cumplido con la RPU. La información de lo que son los laboratorios, equipos, información del Instituto de Investigación y del personal que viene trabajando, en cuanto a las capacitaciones que viene brindando el Vicerrectorado de Investigación, lo estamos haciendo por Facultad, con proyectos de investigación, capacitación en investigación universitaria inclusiva y fortalecimiento de capacidades en investigación en las que están trabajando, estas tres capacitaciones estamos dando de manera itinerante en todas las Facultades; por otro lado informa que formamos la Red de Investigación Kuelap, esta red sigue vigente con dos colegas que brindan su servicio de manera ad honorem, apoyan para revisión de artículos de trabajos de proyectos de investigación. Menciona que también nosotros somos los pioneros en el Perú del programa DELFÍN, programa de becas de estancias para investigación, en el cual ganaron 13 de nuestros estudiantes para viajar a México y también íbamos a recibir a un promedio de 20 estudiantes aquí en nuestra Universidad, por este tema de la pandemia se ha quedado suspendido, pero el día viernes se va a contactar desde México el Coordinador General del Programa DELFIN para conocer a los estudiantes y conocer a los docentes investigadores, son seis docentes investigadores de esta Universidad que ya están inscritos en el programa DELFÍN, y son Asesores Internacionales por lo demás toda la información está colgada en el aula virtual Classroom; las Oficinas están atendiendo de manera remota, hemos publicado nosotros todos nuestros correos electrónicos para que nos puedan enviar la documentación que necesiten; así como, menciona que hay cosas que no son meramente funciones del Vicerrectorado de Investigación pero está apoyando como la Escuela de Educación Intercultural Bilingüe, que actualmente está viendo el tema de sus prácticas.



**DESPACHO:**

ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE:

El Señor Rector, pone a consideración de la Asamblea Universitaria, para su aprobación el Acta de la I Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 28 de enero del 2020.

El Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, solicita que para las próximas sesiones se remita a los asambleístas los documentos a tratar junto con la citación.

El Señor Rector, señala que se tendrá en cuenta la sugerencia del Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga y reitera que los documentos a tratar en Asamblea Universitaria están a disposición, para consulta de los asambleístas, en Secretaría General de la UNTRM, como se ha informado a todos oportunamente.

ACUERDO N° 004-2020-AU:

La Asamblea Universitaria, **aprobó por mayoría 21 votos** (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzáles Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, Dr. Roberto José Nervi Chacón, Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa, Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri, Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, Dr. José Darwin Farje Escobedo, Dr. Héctor Miguel Manriquez Zapata, Mg. Oscar Pizarro Salazar, Mg. Wigoberto Alvarado Chuqui, Mg. Juan Alberto Rojas Castillo, Est. Bruno Díaz Delgado, Est. Cinthia Yessenia Llontop Herrera, Est. Deisy Flirelia Trigos Rojas, Est. Mili Rivasplata Mejia), **02 Abstenciones** (Ms.Cs. Linder Cruz Rojas Gómez, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, por no haber asistido a la sesión de Asamblea Universitaria de fecha 28 de enero del 2020) **el Acta de la I Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria de fecha veintiocho de enero del año dos mil veinte.**

MEMORIA DE GESTION ANUAL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS:

El Señor Rector, informa que se ha elaborado la Memoria de Gestión Anual 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y solicita a la Lic. Elena Llontop Salcedo, Directora de Comunicaciones e Imagen Institucional, exponga a los miembros de la Asamblea Universitaria un resumen de la Memoria de Gestión Anual 2019.

La Lic. Elena Llontop Salcedo, Directora de Comunicaciones e Imagen Institucional, expone a los miembros de la Asamblea Universitaria la Memoria de Gestión Anual 2019.

El Señor Rector, agradece la participación de la Lic. Elena Llontop Salcedo, Directora de Comunicaciones e Imagen Institucional.

ACUERDO N° 005-2020-AU:

La Asamblea Universitaria, **aprobó por unanimidad 23 votos** (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzáles Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, Ms.Cs. Linder Cruz Rojas Gómez, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Dr. Roberto José Nervi Chacón, Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa, Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri, Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, Dr. José Darwin Farje Escobedo, Dr. Héctor Miguel Manriquez Zapata, Mg. Oscar Pizarro Salazar, Mg. Wigoberto Alvarado Chuqui, Mg. Juan Alberto Rojas Castillo, Est. Bruno Díaz Delgado, Est. Cinthia Yessenia Llontop Herrera, Est. Deisy Flirelia Trigos Rojas, Est. Mili Rivasplata Mejia), **la Memoria de Gestión Anual dos mil diecinueve de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.**





MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE ACUERDO AL DECRETO LEGISLATIVO N° 1496, QUE ESTABLECE DISPOSICIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL:

El Señor Rector, señala que en el Estatuto Institucional, se ha cometido una equivocación de forma, en el cual hemos puesto inclusive las características o funcionalidad de la Oficina de Asesoría Jurídica. Las funciones y atribuciones que debe tener un funcionario en la Universidad no van descritas en el Estatuto, deben ir descritas en el ROF, entonces pone a consideración de la Asamblea Universitaria, la modificación del artículo 52, numeral 52.2, respecto a la Oficina de Asesoría Jurídica, debiendo decir:

La Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad está a cargo de un Jefe, que es un profesional en Derecho con experiencia en el área, no debe encontrarse comprendido dentro de los impedimentos de la Ley n° 29988 y su Reglamento. Es designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector.

Actualmente dice que debe tener el grado de Maestro, etc., esas funciones y esas características no van en el Estatuto, van el ROF o en el CAP provisional, por lo tanto, pone a consideración de la Asamblea Universitaria su modificación de acuerdo a lo propuesto.

La Vicerrectora de Investigación, comunica que en todo a lo que se refiera a la modificación del Estatuto, su voto será de abstención, por la presentación de su Oficio N° 120-2020-UNTRM-VRIN, de fecha 29 de mayo del 2020, donde solicita el cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU, sobre la estructura orgánica del Vicerrectorado de Investigación.

El Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, saluda a la Asamblea Universitaria, indica que en un primer momento de la sesión se votó por la aprobación del Acta de la I Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria del 28 de enero del 2020, relacionada al Estatuto Institucional, esto significa que ya se votó por el Estatuto, ya se aprobó el Estatuto, si se quiere modificar ese artículo, significa modificar todos los artículos relacionados donde contemplan el periodo o exigencias que se ha considerado para otras áreas, solicita que se mantenga ese artículo como está porque ya se votó por el acta de la aprobación de este Estatuto.

El Señor Rector, manifiesta que el ROF y CAP, están en revisión y en esta revisión una de las observaciones a levantar es justamente esta modificación que en el Estatuto no deben ir las características de los Jefes o Directores de Oficinas o dependencias. Para poder avanzar pide flexibilidad porque necesitamos ir corrigiendo en la medida que llegan las observaciones para adecuarnos exactamente a lo que pide el Ministerio de Educación y Servir, ese es un indicador que estamos en la capacidad de flexibilizarnos para ir aprobando las observaciones que ellos van haciendo. En el Acta se aprobó el Estatuto anterior, ahora con estas modificaciones vamos a tener un Estatuto nuevo en tránsito hasta que lleguen las demás observaciones tanto del CAP como del ROF.

El Vicerrector Académico, indica que a la vista van a ver varias observaciones respecto al ROF para la modificación del Estatuto, señala que se debe esperar que lleguen esas observaciones para convocar a una sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria con único punto de agenda la modificación del Estatuto. En el Decreto Legislativo N° 1496, dan plazo a la SUNEDU de un mes para reglamentar, esto se va a cumplir hasta mediados de junio, solicita que esa sesión se trate los tres puntos que tiene el Decreto Legislativo N° 1496: 1. Sobre la ampliación de plazo de adecuación de los docentes, 2. Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales de los órganos de gobierno, 3. Obtención de Grados y Títulos de egresados de universidades con licencia denegada, sobre lo cual la SUNEDU tiene que reglamentar. Por lo tanto, se debe esperar todas las observaciones con respecto al ROF y MOF que implicarían una modificación del Estatuto, para convocar a una sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria como lo sugiere.

El Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, señala que la agenda para la sesión del día de hoy, bien claro dice en el punto 3. Modificación del Estatuto de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1496, entiende que se refiere exclusivamente a todo lo virtual, es decir a las sesiones, a las normas de cómo se va hacer la documentación para obtención de grado y/o título, quizás para algo que tenga que ver exclusivamente a





lo virtual, entiende que se quiere hacer bien las cosas, pero ve innecesario hacer la modificación del Estatuto en cuanto Decreto Legislativo N° 1496, porque aún no está reglamentado, sugiere y propone que se postergue no solamente lo virtual, sino también la modificación del ROF que también es necesario pero debe hacerse en el momento adecuado. No es adecuado modificar el Estatuto en relación a esto de la Pandemia, puesto que si bien es cierto estamos siendo afectados, esto es temporal, no sabemos que de acá a un mes den el pase libre y podemos regresar o quizás nos mantengamos hasta fin de año, pero con el Decreto Legislativo es suficiente, con el Reglamento que debemos esperar que saque la SUNEDU tendríamos que pronunciarnos, porque no todas las realidades son iguales.

El Vicerrector Académico, sugiere que se informe a la Asamblea Universitaria lo que dispone el Decreto Legislativo N° 1496 y que nuestra Universidad ya está cumpliendo, se está realizando sesiones virtuales de Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejos de Facultad, y también a lo que corresponde a las modalidades de estudios, clases a distancia o no presenciales, que eso no necesita una reglamentación de SUNEDU; lo otro tendríamos que esperar, porque no sabemos que va reglamentar SUNEDU. Sugiere que en esta reunión se informe a la Asamblea Universitaria, que estos puntos ya se está cumpliendo en la Universidad y en todo caso se designe una comisión que se encargue de revisar el Estatuto y darle la concordancia con el dispositivo que saque la SUNEDU y se proponga una sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria, con único punto de agenda la modificación del Estatuto.

El Señor Rector, somete a votación de la Asamblea Universitaria, lo siguiente:

1. La convocatoria a una sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria para la modificación del Estatuto Institucional, en base a las observaciones al Reglamento de Organización y Funciones – ROF, al Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, incluyendo las disposiciones de la SUNEDU que regulen el Decreto Legislativo N° 1496.

ACUERDO N° 006-2020-AU:

La Asamblea Universitaria, **aprobó por unanimidad 23 votos** (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzáles Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, Ms.Cs. Linder Cruz Rojas Gómez, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Dr. Roberto José Nervi Chacón, Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa, Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri, Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, Dr. José Darwin Farje Escobedo, Dr. Héctor Miguel Manriquez Zapata, Mg. Oscar Pizarro Salazar, Mg. Wigoberto Alvarado Chuqui, Mg. Juan Alberto Rojas Castillo, Est. Bruno Díaz Delgado, Est. Cinthia Yessenia Llontop Herrera, Est. Deisy Flirelia Trigoso Rojas, Est. Mili Rivasplata Mejía), **la convocatoria a una sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria para la modificación del Estatuto Institucional, en base a las observaciones al Reglamento de Organización y Funciones – ROF, al Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, incluyendo las disposiciones de la SUNEDU que regulen el Decreto Legislativo N° 1496.**

El Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, agradece la participación de los miembros de la Asamblea Universitaria, en esta sesión y siendo las doce con cinco minutos del medio día, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DR. FLOR TERESA GARCIA HUAMÁN
Vicerrectora de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

MIGUEL ANGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.
Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL